

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

1 nombramiento inscrito que acompaña como documento
2 habilitante, actuando además de conformidad con las
3 resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas de la
4 compañía celebrada el trece de Julio del dos mil quince.
5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía
6 ORGANIZACIONES PADISA S.A., se constituyó mediante
7 escritura pública otorgada ante la Notaría trigésima del cantón
8 Guayaquil, a cargo del Doctor PIERO GASTOS AYCART
9 VINCENZINI, el nueve de mayo del dos mil once e inscrita en el
10 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiséis de Mayo del dos mil
11 once. **DOS.DOS.-** Por escritura pública otorgada ante el Notario
12 trigésimo del cantón Guayaquil con fecha diecinueve de enero el
13 dos mil doce, la compañía ORGANIZACIONES PADISA S.A.,
14 procedió a reformar su estatuto social, escritura que se
15 encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y
16 Mercantil del cantón Guayaquil con fecha veintinueve de marzo
17 del dos mil doce. **DOS.TRES.-** La Junta General Universal y
18 Extraordinaria de Accionistas de la compañía ORGANIZACIONES
19 PADISA S.A. celebrada el trece de Julio del dos mil quince,
20 resolvió, el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón
21 Daule, y reformar los estatutos sociales de la compañía
22 autorizando al Gerente General de la compañía para que
23 comparezcan ante Notario y deje constancia de todas las
24 resoluciones y declaraciones efectuadas en la Junta General
25 Universal Extraordinaria las que se encuentran consignadas en el
26 correspondiente Acta, cuya copia certificada se agrega como
27 documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
28 antecedentes expuestos, el señor Pablo Antonio Diaz Saltos, en su



2 **Calidad de Gerente General de la compañía ORGANIZACIONES**
3 **PADISA S.A.** debidamente autorizado por la Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión
5 efectuada el trece de Julio del dos mil quince, declara lo
6 siguiente: **TRES.UNO.-** Por este acto, en virtud de la voluntad
7 unánime de los accionistas efectuar el cambio de domicilio de la
8 compañía del cantón Guayaquil al cantón Daule Provincia del
9 Guayas. **TRES.DOS.-** Se reforma el estatuto social de la
10 compañía en su artículo cuarto, al tenor de lo dispuesto en la
11 Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el trece
12 de Julio del dos mil quince, la misma que se adjunta como
13 documento habilitante. **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL:** El
14 señor Pablo Antonio Diaz Saltos, en su calidad de Gerente
15 General y representante legal de la compañía ORGANIZACIONES
16 PADISA S.A., declara bajo juramento que a la presente fecha su
17 representado no es contratista del estado ni de ninguna de sus
18 instituciones. **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se
19 incorporan para que formen parte integrante de la presente
20 escritura, los siguientes documentos: A) Copia certificada del acta
21 de la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el
22 trece de Julio del dos mil quince. B) Nombramiento debidamente
23 inscrito del Gerente General de la compañía Agregue usted, señor
24 notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta y plena
25 validez de la presente escritura pública firmado (ilegible) Abogado
26 Julio César Rumba Campozano, Matrícula Foro de Abogados
27 CERO-NUEVE-UNO NUEVE OCHO CINCO-DOS SEIS.- Hasta
28 aquí la minuta que los comparecientes la aprueben y el

Y el
DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

**DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 legales consiguientes.- Leída que fue a los comparecientes
2 íntegramente por mí el Notario, estos se afirma y se ratifican en
3 su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
4 doy fe.-

5

6

7

Pablo A. Díaz S.A.

8 P./ ORGANIZACIONES PADISA S.A.

9 RUC# 0992725672001

10 PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS

11 C.C.# 0911635563

12 CV.# 008 - 0111

13

14

15

16

17

**DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ORGANIZACIONES



PADISA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A., CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS ONCE HORAS, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LAS CALLES LUIS ORRANTIA 106 Y MIGUEL H. ALCIVAR EDIFICIO COLEGIO CEBI SE REÚNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A., CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: 1) LA SEÑORA ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS, PROPIETARIA DE CUATROCIENTAS OCHENTA (480) ACCIONES; 2) EL SEÑOR CARLOS LUIS DIAZ SALTOS, PROPIETARIO DE CIENTO SESENTA (160) ACCIONES; 3) EL SEÑOR PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS, PROPIETARIO DE CIENTO SESENTA (160) ACCIONES; ENCONTRÁNDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA, POR TANTO SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL QUE ES POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS (US\$800) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LOS ACCIONISTAS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA NI POR LA PRENSA NI POR CORREO ELECTRÓNICO, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA PRESENTE JUNTA EL SEÑOR CARLOS LUIS DIAZ SALTOS Y COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SEÑOR PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA.

ORDEN DEL DÍA:

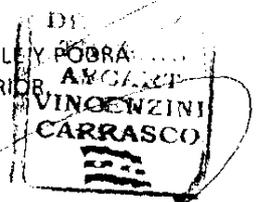
PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE.

SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO CUARTO.

TERCERO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA SUSCRIBIR LAS PERTINENTES ESCRITURAS.

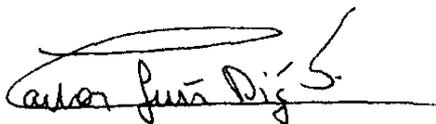
POR SECRETARIA SE CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS FORMALIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA. POR UNANIMIDAD DE LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA. SOLICITA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑALANDO A LA SALA QUE POR RAZONES LEGALES, GEOGRÁFICAS Y COMERCIALES ES CONVENIENTE TRASLADAR EL DOMICILIO AL CANTÓN DAULE, POR LO QUE SOLICITA A LA SALA EL PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. LOS ACCIONISTAS PRESENTES PASAN A TRATAR SOBRE EL PARTICULAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES A ESTA SESIÓN CONSIDERANDO QUE ES CONVENIENTE TRASLADAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA APRUEBAN POR LA UNANIMIDAD DE LOS VOTOS EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DAULE. PASANDO INMEDIATAMENTE A TRATAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. TOMA LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS LUIS DIAZ SALTOS, QUIEN SEÑALA QUE DEBIDO A LA RESOLUCIÓN TOMADA, DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA AL CANTÓN DAULE ES NECESARIO REFORMAR EL ESTATUTO DE LA EMPRESA, POR LO QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LUEGO DE LAS DELIBERACIONES ACEPTA LA PROPUESTA REALIZADA Y SE RESUELVE REFORMAR EL ARTÍCULO SEÑALADO, EL MISMO QUE EN EL FUTURO DIRÍA:

ARTÍCULO CUARTO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES EN LA CIUDAD DE DAULE Y PUEDE ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTERIOR.

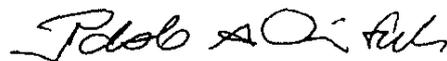


LOS ACCIONISTAS PRESENTES EN ESTA JUNTA DETERMINAN QUE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, SE LO HA REALIZADO CORRECTAMENTE SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE LEY, POR LO QUE SE PASA AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÉNDOSE POR LOS VOTOS DE TODOS LOS ACCIONISTAS AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZCAN ANTE NOTARIO PÚBLICO Y OTORGUE LA RESPECTIVA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y REALICE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LO ACORDADO EN ESTA JUNTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA; HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS ACCIONISTAS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIONES, LA QUE, LUEGO DE SER LEÍDA EN ALTA VOZ POR LA SECRETARIA, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA, LEVANTÁNDOSE LA JUNTA A LAS DOCE HORAS VEINTE MINUTOS.



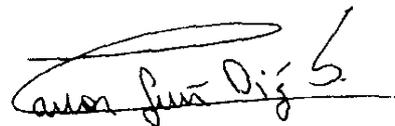
CARLOS LUIS DIAZ SALTOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS
SECRETARIO DE LA JUNTA



ELSI CAROLA SALTOS UQUILLAS
ACCIONISTA



CARLOS LUIS DIAZ SALTOS
ACCIONISTA



PABLO ANTONIO DIAZ SALTOS
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992725672001
 RAZON SOCIAL: ORGANIZACIONES PADISA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ SALTOS PABLO ANTONIO
 CONTADOR: SOLANO BURBANO CAROLINA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/05/2011	FEC. CONSTITUCION:	26/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	12/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

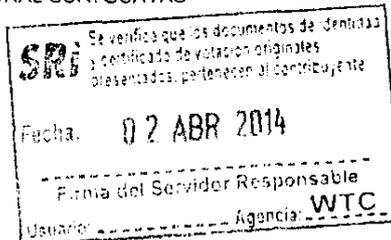
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: 106 Intersección: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Edificio: COLEGIO CEBI Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE CABINAS TELEFONICAS Telefono Trabajo: 042680352 Email: hadiazl@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Carretera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
REGIONAL SUR

Pablo A. Díaz Saltos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2014 08:13:51

DR. PIERO THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992725672001
RAZON SOCIAL: ORGANIZACIONES PADISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/05/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: 106 Intersección: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Referencia: A CUATRO CUADRAS DE CABINAS TELEFONICAS Edificio: COLEGIO CEBI Telefono Trabajo: 042680352 Email: hadiaz@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/03/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA GARITA Edificio: UNIDAD EDUCATIVA TEJAR Carretero: VIA SALITRE Kilómetro: 7 Telefono Trabajo: 043073530 Email: mayala@cebi.com.ec

 Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 02 ABR 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: _____ Agencia: WTC

Carolina Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2014 08:13:51

ORGANIZACIONES PADISA S



Guayaquil, 3 de Junio del 2011

Señor
Pablo Antonio Díaz Saltos
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **ORGANIZACIONES PADISA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy acordó elegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la sociedad. En tal calidad y de conformidad al artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual por el lapso de **CINCO AÑOS**.

ORGANIZACIONES PADISA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 9 de Mayo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Mayo del 2011.

Atentamente,

Javier Andrés Rumbera Claverol
SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Junio 3 del 2011

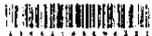
Razón.- Acepto el Nombramiento de Gerente General que antecede.

Pablo Antonio Díaz Saltos
C.I.: 0911635563

NUMERO DE REPERTORIO: 35.364
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Junio del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ORGANIZACIONES PADISA S.A., a favor de PABLO ANTONIO
DIAZ SALTOS, a foja 54.742, Registro Mercantil número 10.930.

ORDEN: 33364



S

REVISADO POR:

P

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA N. 091163556-3
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EMISIÓN 1973-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN NOTARIO
DOCTOR - LICENCIADO SEGUNDO GRADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DÍAZ MARIANO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS ELÍ CANOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

Pablo A. O. Salas
TITULAR DEL CEBAL N.º

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

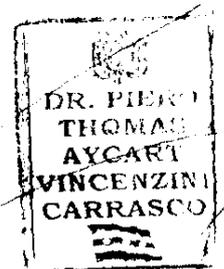
008
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0111 0911635563
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DÍAZ SALTOS PABLO ANTONIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTIILLA (SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Factura: 001-003-000010463



20150901030P24899



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

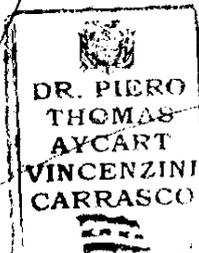
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P24899						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DÍAZ SALTOS PABLO ANTONIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0911635563	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	ORGANIZACIONES PADISA S.A.
EN FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

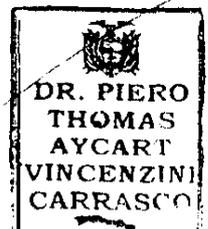
[Handwritten signature of the notary]





Se otorga ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON **GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A.** la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

[Handwritten signature of Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco]



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A.** celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **21 DE JULIO DEL 2015**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002836**, suscrita el **12 DE AGOSTO DEL 2015**, por el, **AB. MARIO BARBERÁN VERA ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**; que contiene la **APROBACION del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 02 DE SEPTIEMBRE 2015.- DOY FE.-**



Dr. Piero Thomaz Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-006-000000694



20150901030002958



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030002958

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA PADISA S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901030P24899

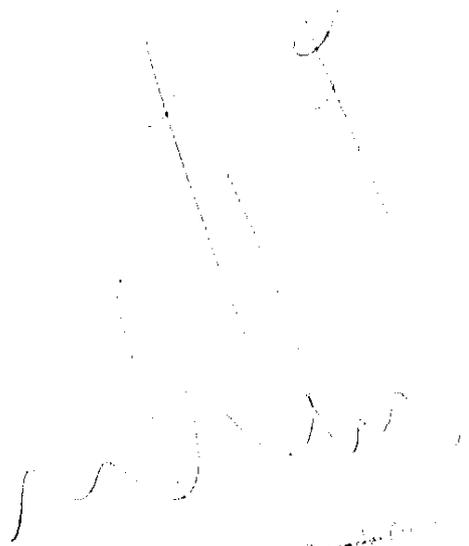
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DÍAZ SALTOS PABLO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911635563
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A.** celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **09 DE MAYO DEL 2011**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002836**, suscrita el **12 DE AGOSTO DEL 2015**, por el, **AB. MARIO BARBERÁN VERA ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**; que contiene la **APROBACION** del **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIONES PADISA S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE** de la compañía antes mencionada.-
GUAYAQUIL, 02 DE SEPTIEMBRE 2015.- DOY FE.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-006-000000695



20150901030002959



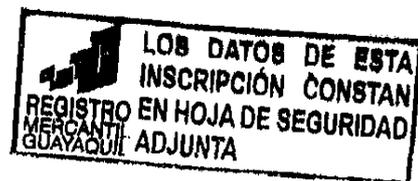
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Faint handwritten signature]

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1035 a 1064 con el número de inscripción 129 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ORGANIZACIONES PADISA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002836] de fecha [Doce de Agosto de Dos Mil Quince].

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.967
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:08:09



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002836, dictada el 12 de agosto del 2015, por el Especialista Jurídico Societario, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Daule** y la Reforma del estatuto de la compañía **ORGANIZACIONES PADISA S.A.**, de fojas **87.349 a 87.377**, Registro Mercantil número **4.295**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47967




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

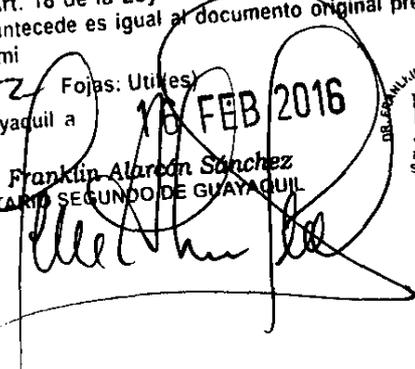
NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mi

En: 12 Fojas: Útiles)
Guayaquil a

16 FEB 2016

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL





Nº